



European Urban Initiative/EUI: Condiciones para presentarse a la Convocatoria “Acciones Innovadoras” /New European Bauhaus

Link a la convocatoria: [OPEN NOW: European Urban Initiative – Innovative Actions Call for proposals! | EUI \(urban-initiative.eu\)](#)

Deadline: 19 de enero de 2023, 14h CET

Índice:

- I. Información básica sobre la convocatoria
- II. Contexto de la convocatoria
- III. A quiénes va dirigida la convocatoria
- IV. Requisitos que tienen que cumplir los proyectos
- V. Tipo de ayuda que se ofrece
- VI. Cómo solicitar la convocatoria

I. Información básica sobre la convocatoria:

Link a la convocatoria: [OPEN NOW: European Urban Initiative – Innovative Actions Call for proposals! | EUI \(urban-initiative.eu\)](#)

Plazo/cierre de la convocatoria: 19 de enero de 2023, 14h CET. **Presentación propuesta a través la Plataforma de Intercambio Electrónico (PEE).**

- La EUI ha lanzado oficialmente su primera convocatoria de Acciones Innovadoras basada en los principios fundamentales de la emblemática iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea (NEB). La Nueva Bauhaus Europea/New European Bauhaus (NEB) es una iniciativa creativa que suma la ciencia y la tecnología, el arte, la cultura, la arquitectura, la innovación y la inclusión social, así como la sostenibilidad y la planificación urbana, con el objetivo de dar respuesta a los desafíos cotidianos, y dar respuesta al Pacto Verde Europeo y una Europa climáticamente neutra en 2050. Varias entidades y organismos vascos han sido seleccionados por la Comisión Europea para ser socios estratégicos de la NEB.

Con un presupuesto específico del FEDER de 450 millones de euros, la Iniciativa Urbana Europea (IUE) es un nuevo instrumento de ayuda a la dimensión urbana de la política de cohesión en 2021-2027. Un mínimo del 8 % de los recursos del FEDER en cada Estado miembro debe invertirse en prioridades y proyectos seleccionados por las propias ciudades y basados en sus propias estrategias de urbanismo sostenible.

- **Presupuesto:** 50 millones de euros. La Convocatoria financiará hasta el 80 % del coste de cada proyecto seleccionado y con una máxima cantidad por proyecto de 5 millones de euros. Parte de esta financiación apoyará la transferencia de soluciones innovadoras a otras ciudades de Europa en pos de un efecto aún mayor,



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

especialmente en las ciudades y regiones más necesitadas de ayuda con miras a la transformación hacia un futuro ecológico.

- **Objetivos:**

- Promover una reflexión innovadora e impulsar zonas urbanas como ecosistemas estratégicos para abordar tanto las amenazas como las oportunidades relacionadas con el desarrollo sostenible;
- Lograr que las autoridades urbanas sean audaces e innovadoras a la hora de diseñar y probar nuevos servicios y productos para responder a los retos locales, cada vez más complejos e interconectados, relacionados con el desarrollo urbano sostenible;
- Poner solución a la falta de capacidad de las autoridades urbanas para experimentar y probar a escala urbana;
- Fomentar el despliegue de innovaciones urbanas probadas en toda la UE y ofrecer oportunidades a las ciudades, como facilitadoras de la innovación, para que asuman el riesgo de convertir ideas ambiciosas y creativas en proyectos piloto que puedan probarse en entornos urbanos reales;
- Permitir que otros agentes urbanos y ciudades de toda Europa desarrollen la base de conocimientos y la confianza necesarias para la posterior ampliación y reproducción de las soluciones innovadoras que puedan generar inversiones e inspirar otros proyectos de la política de cohesión.¹

Aunque la convocatoria no es prescriptiva, se invita a las ciudades a que presenten ideas de proyectos sobre los cuatro temas asociados más relevantes para movilizar la política de cohesión a mayor escala y vinculados con la NEB:

- economía circular y neutralidad del carbono;
 - conservación del patrimonio cultural;
 - adaptación de edificios para soluciones de vivienda asequible;
 - regeneración de los espacios urbanos.
- **Apertura del plazo para solicitantes:** Desde el 10 de octubre de 2022.
 - **Deadline:** Hasta el **19 de enero de 2023 @14h00 CET** * Tener en cuenta que, pasado el plazo de presentación, cualquier solicitud que no haya sido presentada a través de la Plataforma de Intercambio Electrónico (PEE) no será evaluada.
 - **Otras fechas importantes:**
1. **Seminarios para los solicitantes:** Durante los seminarios para solicitantes, los participantes tendrán la oportunidad de tomar parte en varias sesiones plenarias y de trabajo en grupo dedicadas a diferentes aspectos de las Acciones Innovadoras de la UE. Recibirán información sobre sus objetivos y normas; la cobertura temática y las

¹ Con un presupuesto específico del FEDER de 450 millones de euros, la Iniciativa Urbana Europea (IUE) es un nuevo instrumento de ayuda a la dimensión urbana de la política de cohesión en 2021-2027. Un mínimo del 8 % de los recursos del FEDER en cada Estado miembro debe invertirse en prioridades y proyectos seleccionados por las propias ciudades y basados en sus propias estrategias de urbanismo sostenible.

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

principales características de las IUE - Acciones Innovadoras; el tema de la 1ª Convocatoria; así como información técnica relacionada con los proyectos: formularios de solicitud; lógica de intervención; financiación, normas de elegibilidad, presupuesto del proyecto; mecanismo de transferencia; conocimiento y comunicación.

- 19 de octubre de 2022 en Bruselas, Bélgica (cerrada)
- 8-9 de noviembre de 2022 en Viena, Austria (presencial)
- 29-30 de noviembre de 2022 en Sofía, Bulgaria - fechas (presencial)
- 6-8 de diciembre de 2022 en Vilnius, Lituania – el registro se abre en los próximos días

Link al registro para los seminarios: [EUI Applicant Seminars \(eui-applicantseminars.eu\)](http://eui-applicantseminars.eu)

2. Sesiones de preguntas y respuestas (posibilidad de inscripción para dos personas por organización): Se celebrarán en línea. Todas las sesiones se grabarán y estarán disponibles en el sitio web de la EUI. Cada sesión durará 120 minutos y tendrá un enfoque temático y tendrán lugar en las siguientes fechas:

- [26 de octubre de 2022](#) - primer tema de la convocatoria de propuestas: la Nueva Bauhaus Europea, formulario de solicitud del proyecto y su lógica de intervención;
- [16 de noviembre de 2022](#) - aspectos financieros de la ejecución del proyecto (normas de elegibilidad, presupuesto del proyecto) y recomendaciones de gestión del proyecto;
- [14 de diciembre de 2022](#) - comunicación, capitalización y gestión del conocimiento en los proyectos EUI-IA.

3. Consultas individuales: La Secretaría Permanente de la EUI ha puesto a disposición un número limitado de citas para consultas individuales en línea. El objetivo de estas consultas es proporcionar más claridad y apoyo a los solicitantes sobre cómo solicitar financiación, cómo definir el plan de trabajo, el presupuesto, los resultados/productos y el componente de transferencia, y cómo gestionar un proyecto EUI. Tener en cuenta que no se puede proporcionar información sobre la viabilidad y la naturaleza estratégica de la propuesta de proyecto.

Las consultas se reservan por orden de llegada. Se dará preferencia a las autoridades urbanas que ya tengan un proyecto establecido/identificado en mente, y se pide que los asistentes sean el mínimo necesario.

Las consultas individuales en línea tendrán lugar en las siguientes fechas:

- 14 de noviembre de 2022
- 15 de noviembre de 2022
- 21 de noviembre de 2022
- 22 de noviembre de 2022
- 14 de diciembre de 2022
- 15 de diciembre de 2022

La inscripción para las consultas individuales se abre el 2 de noviembre de 2022.



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

4. **Evaluación de las solicitudes**: La evaluación de las solicitudes tendrá lugar en el primer semestre de 2023.
5. **Anuncio de los resultados**: Fecha indicativa para el anuncio de los proyectos aprobados en julio de 2023.
6. **Comienzo de la fase de iniciación**: Fecha indicativa en septiembre de 2023
7. **Final de la fecha de iniciación**: 29 de febrero de 2024
8. **Comienzo de la implementación de los proyectos**: 1 de marzo de 2024

Acceso al registro de la Newsletter para más información: [News & Events | EUI \(urban-initiative.eu\)](#)

II. Contexto de la Convocatoria:

Elisa Ferreira, Comisaria de Política de Cohesión y Reformas: *"La contribución de las ciudades de la UE al "Green Deal" europeo será esencial para lograr la neutralidad de carbono en 2050. Las autoridades urbanas son también las mejor situadas para traducir en realidades sobre el terreno las ambiciones compartidas por la política de cohesión y la nueva Bauhaus europea de crear lugares bellos, sostenibles e inclusivos para todos en Europa. Hago un llamamiento a la visión y la creatividad de las ciudades de la UE para que aprovechen al máximo la oportunidad de financiación que ofrece hoy la Iniciativa Urbana Europea y nos muestren el camino de cómo debe producirse la transformación verde en beneficio de todos".*

Presidente de la Región de Hauts-de-France, Xavier Bertrand: *"El lanzamiento de la primera convocatoria de la iniciativa urbana europea es un momento importante para todas las ciudades europeas. Esperamos que los proyectos innovadores que apoyaremos inspiren a otras ciudades y nos ayuden a encontrar soluciones nuevas y sostenibles y un futuro más verde. Como entidad encargada de la iniciativa, nuestra Región hará todo lo posible con la secretaría permanente para informar y acompañar a las ciudades europeas en este reto."*

III. A quiénes va dirigida la convocatoria:

- Las acciones innovadoras están dirigidas a **Autoridades Urbanas** -o una agrupación de autoridades urbanas- clasificadas como ciudades, pueblos o suburbios, con una población total de al menos 50 000 habitantes, situadas en uno de los 27 Estados miembros de la UE.
- Dada la complejidad de los retos urbanos, en cada proyecto se necesitan **Socios de Ejecución** que apoyen activamente a las autoridades urbanas en el diseño y la aplicación de su solución innovadora. Debe movilizarse un consorcio incluyendo socios procedentes del ecosistema local para que aporten experiencia y conocimientos temáticos sobre la cuestión política específica que deba abordarse. Las asociaciones

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

deben ser lo más diversas posible, reflejando idealmente la cuádruple hélice (es decir, las autoridades públicas, la industria, el mundo académico y la sociedad civil).

- Como parte del componente de transferencia transnacional integrado en los proyectos de la EUI-IA, los **Socios de Transferencia** son municipios de la UE de otros países interesados en aprender de la experimentación y compartir retos urbanos similares.

El proceso de identificación de los socios de transferencia debe comenzar ya en la fase de solicitud, cuando se pide a los solicitantes que identifiquen otras zonas urbanas europeas que podrían beneficiarse de la reproducción de la solución propuesta en vista de las condiciones favorables para la transferencia (características y contextos similares) o del aumento de su potencial de innovación; que expliquen cómo se identificarán los socios de transferencia más adecuados; y, si ya se han identificado, que especifiquen los socios de transferencia potenciales junto con las motivaciones/razones subyacentes.

Dado que uno de los objetivos de la EUI-IA es que los resultados de los proyectos sean utilizados por otras ciudades, aumentando el impacto de toda la Iniciativa, y que la ambición de la EUI-IA es aumentar la replicabilidad de las soluciones innovadoras desarrolladas por los proyectos, es importante que los proyectos en la fase de solicitud puedan demostrar un proceso bien elaborado, los fundamentos y la motivación detrás de la selección de los socios de transferencia más adecuados.

Los Socios de Transferencia deben ser identificados a más tardar durante la Fase de Iniciación y la finalización con éxito de la Fase de Iniciación está condicionada a que los Socios de Transferencia firmen, como mínimo, cartas de intención. La firma del Acuerdo de Asociación es el siguiente paso necesario para poner en marcha la Transferencia del Paquete de Trabajo y para lanzar la transferencia de la primera parte de la suma global para los Socios de Transferencia (por favor, vea más abajo los detalles).

La selección de los Socios de Transferencia debe permitir (i) mantener un buen equilibrio en cuanto a la variedad de ciudades implicadas en la Asociación (su tamaño (ciudades pequeñas, medianas y grandes) y su localización (regiones menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas)), y (ii) reunir a los Socios de Transferencia más relevantes para la calidad de las actividades de réplica.

Por lo tanto, la selección de los Socios de Transferencia seguirá algunos principios rectores:

- Los socios de transferencia tienen que proceder de diferentes Estados miembros de la UE;
 - Al menos dos de las cuatro ciudades implicadas (Autoridad Urbana Principal + los 3 socios de transferencia) están situadas en regiones menos desarrolladas o en transición;
 - La asociación debe incluir ciudades de diferentes tamaños.
- Cualquier otro profesional urbano y parte interesada en los resultados de las Acciones Innovadoras puede inspirarse en los proyectos innovadores directamente en las

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

páginas de los proyectos o en la [Plataforma de Intercambio de Conocimientos de la EUI](#).

IV. Requisitos que tienen que cumplir los proyectos:

- Los proyectos interesados en presentar su candidatura deberán encarnar los valores de sostenibilidad, inclusión y estética hasta el máximo de su ambición.
- Aunque la convocatoria no es prescriptiva, se invita a las ciudades a que presenten ideas de proyectos sobre los cuatro temas asociados más relevantes para movilizar la política de cohesión a mayor escala:
 - economía circular y neutralidad del carbono;
 - conservación del patrimonio cultural;
 - adaptación de edificios para soluciones de vivienda asequible;
 - regeneración de los espacios urbanos.

Los proyectos tienen que ser:

1. Innovadores: Las acciones innovadoras apoyan proyectos piloto que nunca se han probado en ningún otro lugar de Europa. Se trata de un enfoque evolutivo en el que la innovación reside en los nuevos elementos añadidos a la idea existente, o como un enfoque revolucionario con soluciones completamente nuevas nunca probadas antes en el ámbito político en cuestión en la UE.

2. Participativos: La participación y la cocreación con los socios, las partes interesadas pertinentes y los grupos destinatarios son fundamentales para el desarrollo y la ejecución de proyectos verdaderamente innovadores y experimentales

3. Medibles: Es necesaria una metodología sólida para medir los impactos previstos, así como resultados claros y cuantificados para captar el cambio esperado en la situación local resultante del proyecto.

4. Transferibles y ampliables: Sobre la base de las lecciones extraídas del proyecto y compartidas con un público más amplio de responsables políticos y profesionales, las acciones innovadoras tienen el potencial de ser ampliadas y transferidas a otras zonas urbanas de toda Europa.

5. De buena calidad: Las propuestas deben resultar justificadas, realistas, consistentes y coherentes. También deben estar preparadas para ser gestionadas eficazmente, aplicadas con rapidez y demostrar su rentabilidad.



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

V. Tipo de ayuda que se ofrece:

- **Financiación:** Cada proyecto puede recibir hasta 5 millones de euros, cubriendo no más del 80% del costo del proyecto presentado. Parte de esta asignación apoyará la transferencia de estas soluciones innovadoras a otras ciudades de Europa para que tengan un impacto social aún mayor.
- **Conocimiento y desarrollo de capacidades:** ofrecen y garantizan un acceso más fácil a las buenas prácticas y comparten conocimientos técnicos sobre el desarrollo urbano sostenible.
- **Orientación en línea para la presentación de propuestas de proyectos:**
 - **Herramienta de autoevaluación:** fácil de usar, refleja los requisitos clave que hay que tener en cuenta antes de presentar una propuesta de proyecto a EUI - Acciones Innovadoras. Respondiendo a las siguientes 15 preguntas (¿Su ciudad es elegible? ¿Es pertinente la idea de su proyecto? ¿Su proyecto aborda adecuadamente los retos urbanos a los que se enfrenta? ¿Está preparado organizativamente para presentarse a la 1ª Convocatoria de Acciones Innovadoras de la EUI?) tendrá la oportunidad de obtener consejos útiles y se le indicarán los capítulos pertinentes de la Guía de la EUI-IA que debe consultar para madurar y mejorar su propuesta de proyecto hasta llegar a una solicitud exitosa.
 - Una amplia gama de [apoyos en línea](#) para preparar y presentar una propuesta a la Convocatoria de Acciones Innovadoras.

VI. Cómo solicitar la convocatoria:

La presentación del formulario de solicitud es 100% sin papel mediante el uso de la Plataforma de Intercambio Electrónico (EEP) de la EUI.

Se recomienda a los solicitantes/responsables de las candidaturas que se registren y creen su formulario de solicitud al principio del proceso de solicitud. Revisar las diferentes secciones del Formulario de Solicitud y leer la información en cada campo (disponible en todas las lenguas de la UE) que ayudará a los solicitantes a estructurar y diseñar mejor sus propuestas de proyecto.